

PROCESO		GESTION DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31	
		VERSIÓN No. 04	Página 1 de 6
		FECHA:	28 01 2026

"MODIFICATORIO No. 002 (AL CUADRO DE PRECIOS DISCRIMINACION DEL IVA ITEM NUMERO 9 GELATINA LISTA PARA EL CONSUMO VASO 100 GR) CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-007-2026"

CONTRATO DE SUMINISTRO	
Número de Contrato	014-007-2026 Fecha de contrato: 15 de mayo de 2026
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE , establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.
NIT	800.117.197-8
Contratista	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S NURY LORENA RODRIGUEZ SANABRIA C.C. No. 1.069.748.468 Representante Legal
Teléfono	0982450249 - 3123033767 - 3102873847
Correo	contabilidad@cbcsas.com.co
NIT	900703819-7
Objeto contractual	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LOS COMEDORES DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
Valor Inicial del Contrato	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.500.000.000) incluido IVA si tiene lugar con cargo al presupuesto de vigencia 2026
Valor Adición 1	N/A
Valor total del Contrato	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.500.000.000) incluido IVA si tiene lugar con cargo al presupuesto de vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	El oferente seleccionado deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado (lo primero que ocurra).
Modificadorio No. 001	MODIFICATORIO (CUENTA BANCARIA ASOCIADA).
Modificadorio No. 002	AL CUADRO DE PRECIOS DISCRIMINACION DEL IVA ITEM NUMERO 9 GELATINA LISTA PARA EL CONSUMO VASO 100 GR

Entre los suscritos: El Señor P.D RIGOBERTO NAVIA DAZA , mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número No.76.305.454 de Popayán (Departamento del Cauca), en su calidad de Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente Encargado (E) , Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución No.1352 del 15 de julio de 2026

PROCESO			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31	
		VERSIÓN No. 04	Página 2 de 6
		FECHA:	28 01 2026
			

debidamente facultada para celebrar Contratos, de una parte quien en adelante se denominará, AGENCIA LOGÍSTICA, y por el señor **NURY LORENA RODRIGUEZ SANABRIA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.069.748.468** expedida en Fusagasugá, Representante legal de **CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S**, con NIT. No. **900.703.819-7**, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Modificadorio 001 al contrato No.014-007-2026, previo las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1. Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.
2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7026 de fecha 27 de febrero de 2026, el cual respalda el presente contrato.
3. Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
4. Que la TD. LEIDY JOHANNA VIERA ZUÑIGA, mediante memorando No. 14114, solicitó la iniciación del proceso de Contratación N°2026141140066543 de 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LOS COMEDORES DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".
5. Que el día 27 de abril de 2026, se publicó en el SECOP II el pliego definitivo del proceso, mediante resolución N° 064, se dio apertura al proceso N° 014-007-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LOS COMEDORES DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".
6. Que el día 04 mayo 2026, se recibió UNICA oferta por parte de la sociedad CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S
7. Que mediante Resolución No.072 de fecha 13 de mayo de 2026, se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No.014-007-2026.
8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de entrega o suministro de los bienes será :

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Cl 5 No 83 - 00 Cantón Militar Pichíncha -Cali	Cali / Valle del Cauca
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.3	Batallón De Ingenieros No 3 Codazzi Cl 31 Kr 1 - 13	Palmira / Valle

PROCESO		GESTION DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31					
		VERSIÓN No. 04				Página 3 de 6	
		FECHA:	28			01	2026

Agustín Codazzi	Palmira	
Comedor de Tropa del Batallón de Artillería N°.3 Batalla de Palace	Calle 4 Via La Habana Buga	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Infantería N°.23 Vencedores	Km 6 Via Aeropuerto Barrio Santana -Cartago	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Km 1 Via Zarzal -Tesorito	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón Alta Montaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón De Alta Montaña No 3 Felidia Vereda El Diamante	Felidia / Valle
BRIGADA 8	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Av Centenario Cl 25 Norte Batallón De Servicios No 8 - Armenia	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Batallón Cisneros Corregimiento Pueblo Tapao Vereda La Ceiba	Pueblo Tapao / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón San Mateo	Av. 30 De Agosto No 50-32 Barrio Maraya Pereira	Pereira / Risaralda
Comedor de Tropa del Batallón Ayacucho	Cl 71 No 25 - 00 Barrio La Camelia Batallón Ayacucho -Manizales	Manizales / Caldas
Comedor de Tropa del Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur	Batallón De Alta Montaña No 5-Genova Quindío	Génova / Quindío
BRIGADA 29	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa del Batallón A.S.P.C N°.29	Avenida los Cuarteles Tercera División -Popayán	Popayán / Cauca

PROCESO			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31	
		VERSIÓN No. 04	Página 4 de 6
		FECHA:	28 01 2026

BRIGADA 23	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 23 "General Ramón Espina"	Av. Colombia Cl 22 Kr 14 - 47 -Pasto	Pasto / Nariño
Batallón de instrucción y entrenamiento No 23	Km 4 Vía Pasto Ipiales Vereda Chapalito	Pasto / Nariño
Grupo Mecanizado Cabal	Carrera 6 No 17 - 46 Grupo Cabal -Ipiales	Ipiales / Nariño

. NOTA 1: Las entregas se harán de LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 y DE 14:00 a las 16:00 horas de acuerdo a lo autorizado en cada unidad militar. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrega a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, unidades de negocio o unidades militares siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTAS GENERALES:

Nota 1: La Agencia Logística regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto, lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y de ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

- Que conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e

PROCESO		GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31			
		VERSIÓN No. 04		Página 5 de 6	
		FECHA:	28	01	2026
					

incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, a Ley, el orden público y los principios y finalidades de esta Ley.

10. Que La supervisora del contrato Técnica de Abastecimientos y Servicios **LEIDY JOHANNA VIERA ZUÑIGA** De la Regional suroccidente, Dando alcance al estudio previo del presente proceso contractual y conforme solicitud de modificación manifiesta que se requiere: A) **MODIFICAR** Cuadro De precios del contrato Numero 014-007-2026 para el Ítem GELATINA LISTA PARA CONSUMO VASO 100 GR Se Evidencia en el cuadro de precios que no quedo la discriminación del IVA lo cual se hace necesario para realizar la facturación de dicho producto . Por lo anterior se solicita, Se realice la respectiva modificación agregando la discriminación del IVA dentro del valor ofertado. Valor antes de IVA \$ 1.345 (MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) Valor IVA \$ 255 (DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS) Precio Final \$ 1.600 (MIL SEISCIENTOS PESOS) .

11. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Modificadorio No. 002 al contrato No.014-007-2026, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: Cuadro de precios consignado en la CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO - (CUADRO DE PRECIOS) Discriminado el IVA en el Ítem Numero 9 Denominado GELATINA LISTA PARA EL CONSUMO VASO 100 GR, quedando el cuadro de precios modificado, así:

PROCESO 014-007-2026	
OBJETO A CONTRATAR	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LOS COMEDORES DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Impto (IVA) %	CBC COMERCIALIZAMOS SAS		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	Yogurt bolsa * 200 ml	UN	19%	\$ 1.537,82	\$ 292,18	\$ 1.830,00
2	Kumis bolsa * 200 ml	UN	19%	\$ 1.594,12	\$ 302,88	\$ 1.897,00
3	Leche Entera Líquida bolsa * 200 ml UHT	UN	0%	\$ 1.610,00	\$ -	\$ 1.610,00
4	Leche saborizada (fresa, vainilla, chocolate) x200 ml	UN	19%	\$ 1.571,43	\$ 298,57	\$ 1.870,00
5	Avena UHT x200 ml	UN	19%	\$ 1.627,73	\$ 309,27	\$ 1.937,00
6	Yogurt con cereal x 170 gramos	UN	19%	\$ 2.648,74	\$ 503,26	\$ 3.152,00
7	Queso Campesino x Kilo	KG	0%	\$ 28.600,00	\$ -	\$ 28.600,00
8	Queso doble crema tajado x kilo	KG	0%	\$ 31.200,00	\$ -	\$ 31.200,00
9	Gelatina Lista Para Consumir 100 GR Mínimo	KG	0%	\$ 1.345,00	\$ 255,00	\$ 1.600,00

PROCESO				
GESTION DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31		
		VERSIÓN No. 04	Página 6 de 6	
		FECHA:	28	01
				

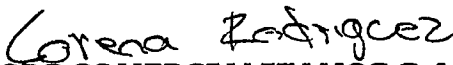
CLAUSULA SEGUNDA: Requisitos para su validez, perfeccionamiento y ejecución: El presente modificatorio quedara perfeccionado con la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente o quien haga sus veces y del Contratista. Los demás términos y condiciones del contrato inicial 014-007-2026 que no modifican por medio del presente documento, continúan vigentes y con todo su vigor.

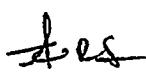
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026, en seis (06) páginas.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,


Profesional Defensa P.D. RIGOBERTO NAVIA DAZA
 Director Regional Suroccidente Encargado (E).

Firma del **CONTRATISTA,**


CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S
 NIT 900703819-7
NURY LORENA RODRIGUEZ SANABRIA
 C.C. No. 1.069.748.468
 Representante Legal


Elaboró: P.D. Fredy Mauricio Reyes Zamora
Cargo: Profesional Defensa


Revisó: Abo. P.D. Natalia María García Vargas
Cargo: Coordinadora de contratos Regional Suroccidente